COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 29 de abril de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº..213.-

VISTO: La Nota N° 288 de la Dirección del Centro Financiero N° 4, por la cual eleva la Nota N° 183 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 de fecha 28 de abril de 2022, por la que solicita la reevaluación correspondiente a la adjudicación del proceso a Contratación Directa N° 19/22 para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal, este pedido es efectuado como resultado de la Audiencia Informativa, llevado a cabo en fecha 28 de abril del corriente año con la empresa VISION + DESARROLLO S.R.L., con RUC 80083840-8, en referencia a la verificación del Certificado de Registro Sanitario/Productos Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P y B.S., conforme Resolución DNVS D.G. N° 06/2021, en el Ítem N° 07 – Repuesto universal para atomizador automatico en aerosol, adjudicado inicialmente al oferente EVEREST COMERCIAL de José Marcial Chamorro Peña, con RUC 1379066-8 y;

CONSIDERANDO: Que, por Orden Particular del COMFAER N° 181 de fecha 20 de abril de 2022 en el Numeral 1° se autorizó y adjudicó el resultado de la Contratación Directa N° 19/22 para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal, a favor de las firmas PROSPER S.R.L. y EVEREST COMERCIAL de José Marcial Chamorro Peña.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Retrotraer a la Etapa de Evaluación de Ofertas el proceso a Contratación Directa N° 19/22 para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal y remitir los antecedentes al Comité de Evaluación para los fines pertinentes.

2º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA